

CAMPEONATO
AUTÓNOMICO DE
FORMACIÓN PROFESIONAL
2020



Aragón **skills**

CÓDIGO ÉTICO

Palacio de Congresos de Huesca
del 12 al 14 de mayo de 2020



Índice

1. Código Ético	3
Objetivo	
Ámbito de aplicación	
Principios básicos y valores	3
Valores	
Integridad	
Transparencia	
Justicia	
Cooperación	
Innovación	
Salud y seguridad	5
Prioridad de la seguridad	
Regulación	
Liderazgo	5
Compromiso con los valores	
Cultura del cumplimiento	
Confidencialidad	
Implementación y cumplimiento del Código Ético	5
Implementación del Código Ético	
Cumplimiento del Código Ético	
Consecuencias del incumplimiento del Código Ético	

1. Código ético

1.1. Objetivo

El objetivo de este código ético es servir de guía para la conducta y la toma de decisiones de acuerdo con los valores de AragónSkills y sus Normas de competición.

1.2. Ámbito de aplicación

Este código ético está dirigido a todas las partes implicadas en la organización, desarrollo y evaluación de la Competición AragónSkills 2020, considerando como partes interesadas:

- El alumnado competidor.
- Las personas tutoras.
- Los patrocinadores de la competición.
- Las entidades y/o personas que colaboren en cualquier actividad relacionada.

2. Principios básicos y valores

Este código ético establece los principios, valores y normas que guían el comportamiento, las decisiones y los procedimientos de AragónSkills, teniendo en cuenta las necesidades de todas las partes interesadas, respetando los derechos de todas las personas y organizaciones afectadas por las actividades involucradas en la competición.

2.1. Valores

Los valores fundamentales que rigen la competición de AragónSkills, en línea con los valores asumidos por las competiciones nacionales e internacionales, son:

- Integridad
- Transparencia
- Justicia
- Cooperación
- Innovación.

2.1.1. Integridad

AragónSkills es una organización abierta, honesta y digna de confianza en el trato con todos y, en especial, con las organizaciones y las personas con las que trabajamos.

2.1.2. Transparencia

Ningún miembro de la organización o colaborador puede estar involucrado en actividades que entren en conflicto con los intereses de AragónSkills.

2.1.3. Justicia

Las decisiones derivadas del desarrollo de las actividades de AragónSkills se basarán en el principio de mérito e igualdad de oportunidades.

Durante la competición se seguirá el procedimiento de resolución de conflictos establecido en las Normas de competición.

2.1.4. Cooperación

AragónSkills promueve un ambiente inclusivo, abierto a cambios y a nuevas ideas, el respeto por las personas y el fomento de la igualdad de oportunidades para alcanzar el éxito.

Toda persona implicada debe respetar a las personas con las que trabaja y sus diferentes culturas. AragónSkills no tolera ninguna forma de acoso, ya sea sexual, físico o mental.

2.1.5. Innovación

AragónSkills procura adoptar actitudes innovadoras para minimizar los efectos nocivos de sus actividades sobre el medio ambiente y los recursos naturales. Además, nos esforzamos en que las innovaciones promovidas sean sostenibles económica y ecológicamente para garantizar su viabilidad.

3. Salud y seguridad

3.1. Prioridad de la seguridad

AragónSkills garantiza un entorno seguro y saludable para todos y no pone en peligro la salud o la seguridad de nadie.

3.2. Regulación

Todos los participantes se adhieren a las regulaciones sobre seguridad y salud vigentes en la comunidad autónoma, así como a las regulaciones aplicables al desarrollo de cada modalidad de competición en particular.

4. Liderazgo

4.1. Compromiso con los valores

Los miembros del Comité organizador, los Jurados de las modalidades de competición y las personas tutoras, se comprometen a promover y apoyar los valores y principios recogidos en este código ético de AragónSkills y a demostrar este compromiso con sus acciones.

4.2. Cultura del cumplimiento

Se espera y valora que todas las personas implicadas en la organización y desarrollo de AragónSkills promuevan un ambiente de cumplimiento de las normas.

4.3. Confidencialidad

No se divulgará información recibida con carácter confidencial. Nadie difundirá información para ganancia o beneficio personal, o para dañar la reputación de personas y organizaciones.

5. Implementación y cumplimiento del Código ético

5.1. Implementación del Código ético

El Comité organizador de AragónSkills es el responsable de la implementación y gestión del

Código ético en la organización y entre sus colaboradores.

5.2. Cumplimiento del Código ético

Los órganos personales y colegiados designados por el Comité organizador para la preparación y el desarrollo de la competición tienen la responsabilidad de cumplir y hacer cumplir las Normas de competición y asumen este código ético.

5.3. Consecuencias del incumplimiento del Código ético

Las personas que infrinjan el presente código ético serán objeto de las medidas disciplinarias acordes al incumplimiento de las condiciones acordadas.